

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CONCON,

13 ENO 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 1

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El decreto presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, a nivel de ítem y la decisión alcaldía.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Primera Modificación Interna al Presupuesto Año 2016, como se indica:

Código	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		1.800.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	1.800.000	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN		1.000.000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.000.000	
T O T A L E S		2.800.000	2.800.000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-08-011-000-000	(3)ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1)ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1)ACTIVIDADES MUNICIPALES	1.800.000
215-22-08-999-000-000	(3)ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1)ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1)ACTIVIDADES MUNICIPALES	1.800.000
215-22-04-010-000-000	(4)PROGRAMAS SOCIALES	(9)AREA ASISTENCIA SOCIAL	(9)AREA ASISTENCIA SOCIAL	1.000.000
215-22-04-002-000-000	(4)PROGRAMAS SOCIALES	(9)AREA ASISTENCIA SOCIAL	(9)AREA ASISTENCIA SOCIAL	1.000.000



- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

EAO/BUÇ/buc.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.
- Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado